

128853 - Dolor premenstrual y ayuno

Pregunta

Yo soy una joven muchacha, tengo 20 años. Tengo dolores premenstruales durante Ramadán y antes de la oración del dúhr, a tal punto que no me podía poner de pie para rezar, y aún cuando estaba sentada no podía rezar. Pero no tuve mi período hasta cinco minutos antes del llamado a la oración del ocaso. Sin embargo yo continué ayunando a lo largo de todo el día. ¿Es permisible para mí reponer este día, o se considera que lo ayuné?

Respuesta detallada

Si tu período comenzó y el sangrado apareció antes de que se pusiera el Sol, debes considerar como si hubieras roto tu ayuno, y debes reponer este día. Pero el dolor que apareció antes no invalidó tu ayuno. El dolor premenstrual no invalida el ayuno. Entonces si el dolor continuó pero no había sangrado hasta que se puso el Sol, este ayuno es válido y no debes reponerlo.

Pero si el sangrado comienza antes de que se ponga el Sol, aún si es sólo unos pocos minutos antes, entonces este ayuno queda invalidado y debes reponerlo. Estas son las normas legales, tanto como sabemos. Con respecto a los dolores, hay medicinas y tratamientos para eso; debes consultar a los doctores, y quizás puedas descubrir con ellos lo que sirva para aliviarte de este dolor y malestar.

Fin de la cita.

Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él).